



**ACTA N°24-GADMCE**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019.**

**CONVOCA Y PRESIDE:** Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

**HORA DE CONVOCATORIA:** 10:00

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Buenos días señores concejales, señor secretario, proceda a constatar quórum.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Buenos días señora Alcaldesa, señor Vice Alcalde, honorables Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a tomar la asistencia:

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar esta delegado el Sr. Fabricio Ribadeneira	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	<b>Total</b>	<b>10 Presentes</b>	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de



acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión ordinaria de Concejo del martes 05 de noviembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Siguiente punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión del 23 de octubre de 2019.
- 2.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Terreno Hábitat y vivienda
  - a) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal de acuerdo a la nueva reforma aprobada en sesión 23 de octubre del 2019 (ZAMBRANO RODRIGUEZ, GONZALEZ GARCIA, VELASCO MARIA MAGDALENA, CEVALLOS ARELLANO, RAMIREZ QUIIMI, ORTIZ REASCO).
  - b) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS (CORTEZ CASTILLO, ALEGRIA CAPURRO, PERLAZA GAMEZ).
  - c) Presentación para conocer y resolver acerca de INFORME -N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 sobre caso especial "REUBICACION DE PREDIO".
  - d) Presentación para conocer y resolver acerca de INFORME-N.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 sobre caso especial "JUICIO DE PARTICION".
- 3.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.
  - a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre Proyecto de Ordenanza General de Expropiación Especial para la Regularización de Asentamientos Humanos con fines de interés social en el suelo urbano, expansión urbana y rural, en propiedad particular, en el cantón Esmeraldas.
  - b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia "SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N°019 QUE REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACION DEL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCION COACTIVA PARA EL COBRO DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS.
- 4.- Pedido de autorización al Pleno del Concejo para que la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas. Suscriba convenios con los GADs, Municipales, Parroquiales y otras Instituciones Públicas y Privadas de conformidad a lo que establece el Art. 60 literal n) del COOTAD.



5.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Presupuesto.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Proyecto de la Primera Reforma al Presupuesto 2019.

Tenemos un documento presentado por la Srta. Belinda Lara, que dice lo siguiente:

Managua, 01 de noviembre de 2019

Señora  
Belinda Lara Perlaza  
**Concejal del municipio de Esmeraldas**  
Esmeraldas

Asunto: *Invitación intercambio turístico del pacífico*

*Cordial saludo,*

*De manera atenta extendemos esta invitación para contar con su participación en el Taller de Intercambio Turístico del Pacífico que contara con representantes de diversas naciones de Centro y Suramérica unidas por un interés común en la promoción del turismo ecológico y cultural del pacífico.*

*El evento tendrá lugar en la ciudad de Managua entre el 12 y el 16 de noviembre del presente año. La invitación cubre los gastos de traslado Ecuador-Nicaragua-Ecuador, y alojamiento durante todo el evento.*

*Agradecemos su confirmación atención y esperamos contar con su asistencia.*

*Atentamente,*

Carlos Arturo García Bonilla  
**Cónsul de Colombia**

Esta puesto a consideración el orden del día y si se incorpora este punto.

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-**

Mociono compañeros para que se incorpore en el orden del día la invitación que tiene nuestra compañera la concejala Srta. Belinda Lara, con los gastos pagados a Nicaragua, creemos que su presencia en el ese evento va a significar enriquecer sus conocimientos y ponerlos al servicio de la ciudad.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO-**

Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción

planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:



VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	<b>Total votos</b>	<b>10 A Favor</b>	

Señora Alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día, incorporando el punto solicitado por la concejala Srta. Belinda Lara Perlaza.

**RESOLUCIÓN N°002.** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** Modificar el orden del día e incorporar como punto 6) Autorizar a la Concejala Belinda Lara para que participe en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, en el taller de Intercambio Turístico del Pacífico que contara con representante de diversas naciones de Centro de Suramérica unidas por un interés común en la promoción del turismo ecológico y cultural del pacífico. En la ciudad de Managua del 12 al 16 noviembre del 2019.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión del 23 de octubre de 2019.
- 2.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Terreno Hábitat y vivienda
  - e) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal de acuerdo a la nueva reforma aprobada en sesión 23 de octubre del 2019 (ZAMBRANO RODRIGUEZ, GONZALEZ GARCIA, VELASCO MARIA MAGDALENA, CEVALLOS ARELLANO, RAMIREZ QUIMI, ORTIZ REASCO).



- f) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS (CORTEZ CASTILLO, ALEGRIA CAPURRO, PERLAZA GAMEZ).
- g) Presentación para conocer y resolver acerca de INFORME –N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 sobre caso especial “REUBICACION DE PREDIO”.
- h) Presentación para conocer y resolver acerca de INFORME-N.005-SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 sobre caso especial “JUICIO DE PARTICION”.

**3.-** Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

- c) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre Proyecto de Ordenanza General de Expropiación Especial para la Regularización de Asentamientos Humanos con fines de interés social en el suelo urbano, expansión urbana y rural, en propiedad particular, en el cantón Esmeraldas.
- d) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia “SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N°019 QUE REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACION DEL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCION COACTIVA PARA EL COBRO DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS.

**4.-** Pedido de autorización al Pleno del Concejo para que la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas. Suscriba convenios con los GADs, Municipales, Parroquiales y otras Instituciones Públicas y Privadas de conformidad a lo que establece el Art. 60 literal n) del COOTAD.

**5.-** Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Presupuesto.

- b) Presentación para conocer y resolver acerca del Proyecto de la Primera Reforma al Presupuesto 2019.

**6.-** Autorizar a la concejala Srta. Belinda Lara para que participe en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, del TALLER DE INTERCAMBIO TURISTICO DEL PACIFICO en la ciudad de Managua-Nicaragua del 12 al 16 de noviembre del año 2019, con todos los gastos pagados.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Siguiente punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**1.- Aprobación del Acta de la Sesión del 23 de octubre de 2019.**

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZLEZ.-** Siendo que la documentación está ingresada en nuestros correos y también físicamente sobre el tema del acta y no habiendo ninguna



observación, MOCIONO para que sea aprobada el acta de la sesión anterior.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.-** Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- En vista que no se cumplió con la resolución 002 donde solicitamos la presencia del señor Director de Tránsito Municipal		En Contra
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira		En Contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por no haberse respetado la decisión que se tomó aquí unánime de todos los concejales para que el señor Director de la Agencia Municipal de Transito este aquí presente en esta sesión		En Contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- fue una de las decisiones que nosotros tomamos en la parte pertinente resolución 002 se estableció que en la próxima convocatoria estuviera el director de tránsito y recibimos la convocatoria para el 31 y no encontramos en ningún punto del orden del día que debía comparecer el director de tránsito terrestre y seguridad vial, frente a eso y bajo al voto razonado		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las observaciones que han expresado los compañeros		En Contra
	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora alcaldesa buenos días, compañeros,	A Favor	



	hay que aceptar que en la reunión anterior nosotros tomamos en cuenta que el señor Lenin Chica, fuese invitado a la reunión del día 31 de octubre, tal como se quedó, en calidad de presidenta de la comisión se hizo una solicitud al señor secretario para que se notifique al señor Chica, el cual fue invitado, pero ya que no llegaron ustedes no se llevó a cabo la sesión por la falta de quórum no se pudo escuchar al señor Chica, pero quiero aclarar que el sí fue invitado y si llego ese día		
<b>10</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzón	<b>A Favor</b>	
	<b>Total votos</b>	<b>5 A Favor</b>	<b>5 En Contra</b>

**VOTO DIRIMENTE**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
<b>1</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzón	<b>A Favor</b>	
	<b>Total votos</b>	<b>6 A Favor</b>	<b>5 en Contra</b>

Señora alcaldesa con 5 votos a favor y 5 votos en contra, más el voto dirimente de la señora alcaldesa con 6 votos a favor y 5 en contra se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 23 de octubre del año 2019.

**RESOLUCIÓN N°003.** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con mayoría de voto (5 votos a favor, 5 votos en contra más el voto dirimente de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón) **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 23 de octubre del 2019.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Siguiente punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**2.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Terreno Hábitat y vivienda**

a) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal de acuerdo a la nueva reforma aprobada en sesión 23 de



octubre del 2019 (ZAMBRANO RODRIGUEZ, GONZALEZ GARCIA, VELASCO MARIA MAGDALENA, CEVALLOS ARELLANO, RAMIREZ QUIMI, ORTIZ REASCO).

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-** Señora alcaldesa, compañeros concejales, quiero ELEVAR A MOCION este segundo punto en el cual tenemos cuatro literales he iremos leyendo uno por uno para que sean aprobados literal por literal:

Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Terreno Hábitat y vivienda literal a) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal de acuerdo a la nueva reforma aprobada en sesión 23 de octubre del 2019 de los señores: ZAMBRANO RODRIGUEZ, GONZALEZ GARCIA, VELASCO MARIA MAGDALENA, CEVALLOS ARELLANO, RAMIREZ QUIMI, ORTIZ REASCO. Elevo a moción este primer literal para que sea aprobado por la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA-** Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Una observación en el Informe N°014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019, no se encuentra la firma de la compañera Belinda Lara, pero como es informe de mayoría	A Favor	





7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
<b>Total votos</b>		<b>10 A Favor</b>	

**RESOLUCIÓN N° 004** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 23 de OCTUBRE del 2019,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Zambrano Rodríguez Leila Patricia	5 de agosto Barrio Propicia 2	003	039	105.03 m2	1.00\$	105.03\$
Gonzales García Venus Silvia	5 de agosto Barrio Propicia 4	019	086	213.34m2	1.00\$	213.34\$
Velazco María Magdalena	5 de agosto Barrio Propicia 2	006	054	127.38m2	1.00\$	128.38\$
Cevallos Arellano Carlos Bolívar	5 de agosto Barrio Propicia 4	031	090	301.61m2	1.00\$	301.61\$
Ramírez Quimi Carlos Fernando y Moreira	5 de agosto Barrio Propicia 2	007	058	120.93m2	1.00\$	128.38\$



Palacios Maurixis						
Ortiz Reasco Mirella Rocío	5 de agosto Barrio Propicia 2	024	045	57.54m2	1.00\$	57.54\$

Señora alcaldesa, por unanimidad queda aprobado el punto 2 literal a).

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Literal b)** Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS de los señores: CORTEZ CASTILLO, ALEGRIA CAPURRO, PERLAZA GAMEZ. Elevo a moción este segundo literal para que pueda ser aprobado.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA-** Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	<b>Total votos</b>	<b>10 A Favor</b>	



**RESOLUCIÓN No 004.1 del 05 de octubre del 2019.-** El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **014-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019** del 17 de OCTUBRE del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 477-DJ-GADMCE** del 17 de OCTUBRE del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando **FLT-No 468-DACSU-GADME** de fecha 16 de septiembre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor : **AGUEDA ALEGRIA CAPURRO** la adjudicación del excedente de 17,99m<sup>2</sup>, solar municipal signado con el No. 11 manzana No 002, clave catastral No.

**0905002011**, ubicado en La Parroquia Esmeraldas barrio/sector "SIHABITAR" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$5.00 corresponde \$ \$89.95 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$.91.45 Esto es acogiendo Al Art.11 literal a) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 101.45** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: CON AREAS VERDES y mide 20.80 metros cuadrados **SUR** ; con LOTE 012 y mide 20.80 metros por el **ESTE**, con CALLE D y mide 10.00metros **OESTE** con LOTE 026 y mide 10.00 metros dando una superficie de 207.99M<sup>2</sup> metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 17.99m<sup>2</sup> (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN No 004.2 del 05 de octubre del 2019.-** El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **014-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019** del 17 de OCTUBRE del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 473-DJ-GADMCE** del 17 de OCTUBRE del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando **FLT-No 515-DACSU-GADME** de fecha 07 de octubre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al



Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor : **EDIL SOLANDA CORTEZ CASTILLO** la adjudicación del excedente de 22.16 m<sup>2</sup>, solar municipal signado con el No. 12 manzana No 067 clave catastral No. **0906067012**, ubicado en La Parroquia Esmeraldas barrio/sector “**MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑOS 2**” cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$19.00 corresponde \$ \$421.04 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$.422.54 Esto es acogiendo Al Art.11 literal a) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ **432.54**. dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: CON LOTE 11 y mide 20.00 metros cuadrados **SUR** ; con LOTE 013 y mide 21.00 metros por el **ESTE**, con CALLE 5 DE AGOSTO y mide 7.00 metros **OESTE** con LOTE 014 y mide 7.00 metros dando una superficie de 142.51M<sup>2</sup> metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 22.16 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN No 004.3 del 05 de octubre del 2019.**- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **014-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019** del 17 de OCTUBRE del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 472-DJ-GADMCE** del 17 de OCTUBRE del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando **FLT-No 514-DACSU-GADME** de fecha 07 de octubre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor : **ANITA ROCIO PERLAZA GAMEZ**.la adjudicación del excedente de 4.57m<sup>2</sup>, solar municipal signado con el No. 008 manzana No 010 clave catastral No. **0607010008**, ubicado en La Parroquia Esmeraldas barrio/sector “**SAN MARTIN DE PORRES ALTO**” cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$1.00 corresponde \$ 4.57m<sup>2</sup> más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$.6.07 Esto es acogiendo Al Art.11 literal a) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago



de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 16.07.** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** CON CALLE RIO TONCHIGUELOTE y mide 9.50metros cuadrados **SUR** ; con QUEBRADA y mide 8.35 metros por el **ESTE,** con LOTE 009 y mide 24.91metros **OESTE** con LOTE 007 y mide 25.00 metros dando una superficie de 219.M2 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 4.57P METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-** ELEVO A MOCION Literal c) Presentación para conocer y resolver acerca de INFORME-N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 sobre caso especial "REUBICACION DE PREDIO".

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ CENTENO.-** Señora alcaldesa, tengo una observación, si se puede explicar mejor como es esa reubicación de predio.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-** Lo que pasa es que la señora estaba ubicada en una zona de riesgo y como ella ya tenía sus escrituras, entonces se decidió reubicarla en otro sector para que ella no pierda su terreno, eso fue lo que se hizo, terreno municipal.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA-** Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	



<b>8</b>	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Tomando en cuenta que hay que tener mucho cuidado en estos temas señora alcaldesa porque si se hace con una familia van a querer miles de familias que están en zona de riesgo, entonces hay que manejarse muy tiñosos en este tema	<b>A Favor</b>	
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	<b>A Favor</b>	
<b>10</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzón	<b>A Favor</b>	
	<b>Total votos</b>	<b>10 A Favor</b>	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el punto 2 literal c).

**RESOLUCIÓN N° 004.4.** De conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su artículo N°58, literal d) y debido a que por un error involuntario se legalizo sin determinar que cierto sector o lote estaba en alto riesgo, además que estaría ubicado en área protegida de ambiente, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos , Comisiones respectivas donde fueron calificadas; y de acuerdo al criterio jurídico, al existir antecedentes del predio que es absolutamente legal, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Aprobar el INFORME N°004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 24 de octubre del 2019, suscrito por la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda **2.-** Autorizar para que se reubique a la señora **SOSA ARAGON KARLA ANDREA**, misma que adquirió en compra al GAD MUNICIPAL en la Parroquia Luis Tello, barrio "Brisa del Mar" con lote de terreno número 012 y manzana N° 501, aprobado en la sesión ordinaria de concejo del 17 de mayo del 2018, con acuerdo 00376, en el sector sugerido por el departamento de Avalúo y Catastro , en el sector de Pianguapi, de la Isla Luis Vargas Torres, con Lote N° 12 manzana 501.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-** compañeros para finalizar este segundo punto, ELEVO A MOCION el literal d) Presentación para conocer y resolver acerca de INFORME-N.005-SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 sobre caso especial "JUICIO DE PARTICION". Existen los documentos habilitantes para que los compañeros puedan también revisar.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA-** Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	<b>Total votos</b>	<b>10 A Favor</b>	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado este punto.

**RESOLUCIÓN N° 004.5.- del 05 de octubre del 2019. VISTO:** Los informes N° 466-DJ-GADMCE-2019 de fecha 18 de octubre del 2019, de la doctora María Victoria Aguirre Delgado, Procuradora Síndica Municipal, Memorando N° 337-GADMCE-DP-2019 del 15 de octubre del Arq. William Palacio Santana, Director de Planificación, e Informe Técnico N°709, del 15 de octubre del 2019 del Ing. Kléber Carvache. Control de uso y ocupación del suelo, por medio del cual se pronuncian en relación al Juicio de Partición N° 08201-2019-1369, que sigue el señor MERO QUIÑONEZ MIGUEL ENRIQUE propuesto por el señor MARIO ALBERTO MERO QUIÑONEZ, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con el voto unánime de los ediles presentes, y de conformidad con el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

**RESUELVE: PRIMERO.-** Acoger el Informe N° 005-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, de la Comisión de Terrenos Hábitat y los informes Vivienda, Procuraduría Síndica Municipal y Dirección de Planificación.



**SEGUNDO** Aprobar el Juicio de partición N° 08201-2019-01369 del inmueble ubicado en la calle Ramón Chiriboga, entre Av. Libertad y Sucre, siendo que es factible la división del inmueble asignado con la clave catastral N° 0401005022, en tres unidades habitacionales independientes bajo el Régimen de Declaratoria de Propiedad

Horizontal. **TERCERO.-** Autorizar a Secretaria de concejo, comunicar la presente Resolución al Departamento Jurídico para que continúe con el trámite pertinente.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Siguiente punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**3.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.**

- a) **Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre Proyecto de Ordenanza General de Expropiación Especial para la Regularización de Asentamientos Humanos con fines de interés social en el suelo urbano, expansión urbana y rural, en propiedad particular, en el cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-**

Señora alcaldesa, señores concejales, anteriormente se habían dado algunos hechos sobre los asentamientos humanos como Lucha de los Pobres, Primavera, 4 de Abril y otros que también están en proyección pero que tenían ordenanzas específicas y no había una ordenanza general e inclusive la propia contraloría le llamo la atención a la administración anterior incluyéndonos a nosotros también planteando que el concejo municipal no aprobó ni emitió ordenanzas para regular los procesos de legalización de los asentamientos humanos en el cantón Esmeraldas concerniente a este tema citamos el memorando referente a esta situación y nos dice que debemos constituir general que de alguna manera determine todas las ordenanzas que van hacia los asentamientos determinados en algún tema, hemos trabajado en una ordenanza que ha recibido también el aporte de avalúos y catastro, gestión de riesgo, jurídico, planificación y otros más, importantes aportes que han contribuido para fortalecer esta importante ordenanza que la contraloría nos llama a que la tengamos para proceder a aprobar los asentamientos consolidados de hecho, con la participación también de algunos compañeros concejales que han dado su aporte ELEVO A MOCION para que sea aprobada en primera instancia esta ordenanza y que en la siguiente socialización esperamos también el aporte de los compañeros concejales y de algunos entes también.





**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez, en relación a esta ordenanza de expropiación especial para el cantón Esmeraldas.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la respectiva votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Apoya la moción	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	<b>Total votos</b>	<b>10 A Favor</b>	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el punto 3 literal a).

**RESOLUCIÓN N°005.** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el **“Proyecto de Ordenanza General de Expropiación Especial para la regularización de Asentamientos Humanos con Fines de Interés Social en Suelo Urbano, expansión Urbana y Rural en Propiedad Particular, en el cantón Esmeraldas”**.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Siguiente punto.



- a) **Presentación para conocer y resolver en segunda instancia “SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N°019 QUE REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACION DEL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCION COACTIVA PARA EL COBRO DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS.**

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZLEZ.-**

Compañeros concejales, considero que esta normativa que está planteada y luego de haber sido socializada con algunos departamentos como también con algunos ediles en su mayoría que participaron unos de manera presencial y otros que enviaron a sus delegados para que den sus aportes necesarios, el municipio de Esmeraldas requiere compañeros de manera definitiva una normativa de esta naturaleza frente a los graves problemas que tenemos de carácter económico, algunas personas que realizan actividad comercial aquí pero tienen una cultura de no cumplir con sus responsabilidades y en ese sentido la institución municipal tiene que verse obligada a tomar normas coercitivas para que aquellas personas que hacen actividad comercial puedan cumplir con la ciudad y que esos recursos sirvan para resolver la obra pública de nuestro cantón, por ende entonces quiero ELEVAR A MOCION para que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N°019 QUE REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACION DEL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCION COACTIVA PARA EL COBRO DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-**

Esta ordenanza es construida en base a su socialización con la participación también del departamento financiero, tesorería, rentas y jurídico y sobre las bases de las normas legales establecidas como el COOTAD, Código Tributario, Código Administrativo, Recomendaciones también como algunas realizada por la Contraloría, entonces bajo esos argumentos APOYO LA MOCION para que esta ordenanza sea aprobada en segunda y definitiva instancia.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

N°	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	EN CONTRA
<i>Hacer para Crecer!</i>			



1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	<b>A Favor</b>	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	<b>A Favor</b>	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	<b>A Favor</b>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<b>A Favor</b>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<b>A Favor</b>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	<b>A Favor</b>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	<b>A Favor</b>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Siendo que es una ordenanza de urgencia económica	<b>A Favor</b>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<b>A Favor</b>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	<b>A Favor</b>	
	<b>Total votos</b>	<b>10 A Favor</b>	

Señora alcaldesa, por unanimidad queda aprobado este punto.

**RESOLUCIÓN N°006** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia "LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA NUMERO 019, QUE REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN AL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS VENCIDAS Y DE LA EJECUCIÓN DE COACTIVA PARA EL COBRO DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** siguiente punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**4.- Pedido de autorización al Pleno del Concejo para que la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas. Suscriba convenios con los GADs, Municipales, Parroquiales y otras Instituciones Públicas y Privadas de conformidad a lo que establece el Art. 60 literal n) del COOTAD.**

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Tengo una duda, no sé si usted como secretario podría darme un dato más específico en cuanto a la autorización que solicita la señora alcaldesa, de acuerdo al Art. 60



literal n) suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirían autorización del concejo, en este caso veo que solo hay una hoja, no sé si es convenio o que, porque si son convenios debería ser específicos como por ejemplo de agua potable, pero debería ser específico pero eso no se encuentra simplemente dice autorización pero es muy abierta la autorización, debería ser más específica.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Quiero dar algunos puntos de vista, siendo que el Art. 60 literal n) tiene la señora alcaldesa o el alcalde que tenga bajo su responsabilidad de cualquier Gad Municipal, tiene la potestad o la facultad para firmar convenios que comprometan los recursos de la institución siempre y cuando tenga el aval del concejo, en esa circunstancia siendo que la situación es bastante crítica por decirlo menos no solo del municipio de Esmeraldas sino también de las juntas parroquiales y la única forma de nosotros poder articular a través de convenios y ayudar a nuestros sectores de nuestras comunidades solo puede hacer a través de convenios donde uno pone una parte y otro ubica la otra parte en función de atender la asfixiante necesidad, en ese sentido es que está planteado esta autorización del pleno para que mi compañera pueda articular con cada una de las juntas parroquiales fundamentalmente y poder atender las necesidades urgentes de la población.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.-** Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-** Señora alcaldesa, compañeros concejales, yo comparto el criterio que ha dado el compañero Jairo Olaya y usted tiene un poco de experiencia compañero Vice Alcalde la intención de trabajar mancomunadamente es la mejor manera para salir adelante en las parroquias, cantones o provincias, pero ya ingresando en el ámbito legal usted sabe bien que no se puede dejar tan abierto así una carta de autorización del pleno del concejo, está en toda su potestad administrativa la señora alcaldesa de recibir o suscribir acuerdos pero como estipula el COOTAD previo consentimiento del concejo municipal, en este caso nosotros consideramos que para cada tipo de convenio debe existir una autorización, este concejo no se le va a tirar abajo no se va a negar algo que sea beneficioso para nuestro pueblo, nadie se va a oponer a eso, en este caso de manera legal para que usted se cuide, nosotros nos cuidemos cada tipo de convenio sea por obra sea para inversión debe estar aprobada por el concejo detallado, si aquí nosotros estuviéramos aprobando autorización con los GADs parroquiales estaría perfecto pero dice instituciones públicas y privadas también aquí de conformidad con lo que establece, consideramos que debe detallarse y en este caso para cada convenio mil veces que lo apruebe el concejo porque esa es la autorización que estamos facultados de



ir y hacer su convenio con la autorización del convenio, en este caso como lo decía Jairo que debe proceder para cada tema su autorización.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-** Señora alcaldesa siendo que el pedido de autorización para la firma de convenios con los GADs parroquiales sobre algunos ente también particular es por las condiciones por las cuales nos encontramos en la institución, buscar la ayuda necesaria que no generen tampoco ninguna situación ilegal ni se comprometan también recursos de la institución pero nosotros tenemos que ir al llamado compañeros de los sectores, populares, barriales y parroquiales esto es un llamado de las parroquias de los presidentes de las juntas parroquiales, inclusive con el hecho mismo de que lleguen a obras públicas a solicitar este tipo de ayudas y el propio director de obras públicas pide, solicita a concejo por medio de secretaria también se autorice las firmas de convenios con juntas parroquiales o comunidades para laborar ejemplo los fines de semana donde los beneficiarios entre otras cosas aportaran con alimentación, hospedaje al personal que labore en atención a sus necesidades amparados en el Art. 60 literal n) del COOTAD, yo creo señores concejales, señora alcaldesa que aquí no hay ningún elemento que pueda de alguna manera perjudicar a los señores concejales ni a la institución más bien va a generar beneficios a favor de las juntas parroquiales.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Yo creo que aquí hay un tema mucho más allá de que todos estamos comprometidos al desarrollo de Esmeraldas, yo veo que este documento es muy abierto y se obviaría el Art. 60 literal n) porque ya tiene una autorización para todo tipo de convenios, que pasa si vienen contraloría por ejemplo y dice ustedes porque autorizaron el cuarto o quinto convenio que usted puede tener señora alcaldesa porque está en toda su potestad pero debemos conocer por lo menos porque es una potestad que nosotros tenemos, no estamos pidiendo nada usted puede firmar los convenios que crea conveniente y que cumplan con el plan de desarrollo, lo único que pedimos es que debe ser específico, si se va a firmar un convenio que comprometa lo que dice aquí en el Art. 60 que comprometa el patrimonio institucional es donde nosotros debemos decir vamos compañera alcaldesa aquí esta, pero no podemos saber si o no porque aquí hay una carta muy abierta yo creo que debe ser específico si hay un convenio que firmar firmémoslo en este momento pero no dejar así abierto porque ya nos deslinda de responsabilidad porque ya estamos dando una autorización para cualquier tipo de convenio y ahí no es lo lógico ni lo legal, el llamado de atención de la contraloría es para todos los que estamos aquí como concejales y usted como la máxima autoridad.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-** Yo pienso que no tenemos ninguna duda de que los convenios que se firmen van a ser bien intencionados con la meta de ayudar a nuestras comunidades pero



si sería importante conociéramos previamente cada tipo de convenio que se vaya a realizar.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Hay una moción planteada, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Compañeros, acogiendo las observaciones que han hecho los concejales Jairo Olaya y Miguel Ruiz, no es que estamos en contra que hay un proceso en el área administrativa que la señora alcaldesa puede firmar convenios con varias instituciones pero también el Art. 60 menciona que el concejo en el punto de vista legal, los convenios tienen un trato especial especialmente si afecta recursos por ello es importante que debe ir la autorización del pleno, acogiendo esas observaciones		<b>En Contra</b>
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	<b>A Favor</b>	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira.- Acotando señora alcaldesa creo que es en beneficio de precautelar que no se den ciertos de convenios o contratos sin que antes el concejo lo conozca y debidamente estos contratos sean expuestos a este concejo para que se analice y se resuelva lo mejor tanto para las comunidades rurales como para el Cantón		<b>En Contra</b>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- en tanto y en cuanto sean acatadas las observaciones aquí manifestadas de que estos convenios sean conocidos por el concejo	<b>A Favor</b>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	<b>A Favor</b>	
	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- La exposición no es ponernos en contra del desarrollo de las parroquias o de la		<b>En Contra</b>



	gestión que viene realizando la señora alcaldesa sino que hay un pedido mediante memorando en una hoja y no vemos cuales son los convenios que se van a firmar en este caso yo creo que debería ser específico y hubiera querido que se hubiera reformado en este caso se hubiera tomado en cuenta los criterios que estamos dando en base a derecho y que pudiéramos votar en unanimidad pero en vista de que no se pudo consolidar la votación frente a este documento que me parece está muy abierto		
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<b>A Favor</b>	
	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Es lamentable que no se llegue a un consenso señora alcaldesa en torno a un tema que el espíritu de los concejales no es hacerle daño al cantón, lo único que estamos proponiendo es que se maneje con un criterio legal de que no se deje muy abierto este tema de la firma de convenio, hay muchos temas que vendrán de ahora en adelante y usted tendrá que gestionar y que justamente el pleno del concejo tiene toda esa potestad para autorizar o desautorizar señora alcaldesa pero yo veo que no es el espíritu. Seguimos observando que está muy escueto el informe que ha presentado porque de aquí a mañana que venga contraloría nosotros no vamos a conocer que tipo de convenio se va a firmar, lo único que a nosotros nos va a salvar compañeros es la votación, cuando venga contraloría y pregunte usted sabía de este convenio, nosotros nunca autorizamos este tema, lamentable que no se ha llegado a este tipo de consenso compañeros, que no se vaya a mal interpretar que estamos en contra de la firma de los convenios, estamos a favor de que se hagan las cosas bien yo sé que está en		



	toda su calidad administrativa de suscribir convenios pero que haga bien, en ese sentido con las observaciones y dejando bien en claro cuál es nuestra posición		
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<b>A Favor</b>	
<b>10</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzón	<b>A Favor</b>	
	<b>Total votos</b>	<b>6 A Favor</b>	<b>4 En Contra</b>

Señora alcaldesa con 6 votos a favor y 4 en contra, queda aprobado este punto.

**RESOLUCIÓN N°007:** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con mayoría de votos (6 votos a favor, 4 votos en contra), **RESUELVE:** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, para que suscriba convenios e instrumentos que comprometen el patrimonio institucional con los GADS Municipales, Parroquiales y otras Instituciones Públicas y Privadas de Conformidad a lo establece el Art. 60 Literal N) del COOTAD.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** siguiente punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**5.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Presupuesto.**

**a) Presentación para conocer y resolver acerca del Proyecto de la Primera Reforma al Presupuesto 2019.**

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Compañera alcaldesa, permita dar algunos puntos de vista, pero antes de ello quería la presencia aquí del Jefe de Presupuesto, el compañero Choez para que nos de algunos elementos en relación a esta primera reforma que va a sufrir el presupuesto 2019, productos de algunos recursos que tenemos comprometidos en relación a los convenios del agua potable y también recursos del anillo vial de la Y de vuelta larga, compañeros denos los detalles para poder elevar a moción este punto.

**JEFE DE PRESUPUESTO, ING. JHON CHOEZ.-** Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, autoridades la dirección financian a través de la jefatura





de presupuesto plantea el financiamiento de créditos presupuestarios para dos temas netamente puntuales como son: el anillo vial y el proyecto de agua potable que tiene financiamiento externo de la municipalidad, nosotros hemos proyectado un presupuesto de 68 millones 019.515 con 91, estamos incrementando 8 millones 50.999 con 0 centavos, quedando un presupuesto total 76 millones 07014 con 91 como verán compañeros en los documentos que anexamos elaborado por la dirección financiera está el financiamiento netamente de los 8 millones en gastos en obra pública 8 millones 66 mil netamente en obra pública lo hacemos también de acuerdo al Art. 256 del COOTAD los traspasos presupuestarios entre programas que nos permite elaborar de ahí de manera general en ingresos corrientes estamos haciendo un incremento de 2,13 ingresos de capital un incremento total de 22,76% y el ingreso de financiamiento 10,59 dando un total de 76 millones 070 mil 514 con 91 eso es igual a la proyección de gastos es netamente el financiamiento para dos proyectos de manera general, netamente de créditos presupuestarios no estamos financiando ninguna otra cosa sino directamente el proyecto de agua potable para financiar hasta 2019 lo que cierra este año y el anillo vial de aquí en los gastos igual cuadra con los ingresos, es algo pequeño netamente técnico de créditos presupuestarios.

**CONCEJAL CANTON ESMERLADAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Bien con estos elementos planteados por el jefe de presupuesto y que también la comisión de presupuesto nos reunimos con él, la compañera Belinda Lara la compañera Flor Zamora en donde estuvimos discutiendo el mismo y veíamos la necesidad de que se haga esta reforma por esto señora alcaldesa y compañeros concejales así como se lo ha explicado ELEVO A MOCION para que se apruebe esta primera reforma que requiere fundamentalmente para la inversión de estos dos importantes proyectos para nuestra ciudad.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.-** Apoyo la moción.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-** Esta reforma es para poder cancelar el IVA que es nuestro compromiso, porque el dinero viene del BID

**JEFE DE PRESUPUESTO, ING. JHON CHOEZ.-** Son netamente para financiar créditos presupuestarios que está inmerso el capital y el interés y ahora también se debe tomar en cuenta que el tema de pasivos va a aumentar porque ahora que aprobamos la ordenanza va a generarse también otra expectativa en cobro va a haber más ingreso.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:



N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- observación que no están las firmas, solicito que se complete la documentación	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Con las observaciones	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	<b>Total votos</b>	<b>10 A Favor</b>	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto

**RESOLUCIÓN N°008** Cumpliendo con lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en su Artículo 244. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar la primera reforma a la proforma presupuestaria del año 2019.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Siguiente punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**6.- Autorizar a la concejala Srta. Belinda Lara para que participe en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, del TALLER DE INTERCAMBIO TURISTICO DEL PACIFICO en la ciudad de Managua-Nicaragua del 12 al 16 de noviembre del año 2019, con todos los gastos pagados.**



**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.-**

Compañeros, señora alcaldesa, buenos días a todos, si en efecto me llego esta invitación la semana pasada a razón de que en calidad de presidenta de la comisión de turismo y teniendo las respectivas relaciones turísticas viendo que es necesario el impulso y la capacitación para unir de alguna manera he impulsar el desarrollo turístico me llego la invitación y estoy haciendo la extensión a ustedes para la debida aprobación y mi afán es eso estar más preparada más capacitada en este ámbito, ustedes saben que el turismo es una fuente importante de ingreso acá en el país en la ciudad y creo que estamos en esa era y ya que es una invitación con todos los gastos pagados es provechoso.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-**

Quiero ELEVAR A MOCION para que nuestra compañera tenga la autorización de este pleno y pueda irse a capacitar en el ámbito turístico.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-**

Apoyo la moción

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	



	<b>Total votos</b>	<b>10 A Favor</b>	
--	--------------------	-------------------	--

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado este punto.

**RESOLUCIÓN N°009** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar a la Sra. Concejala Belinda Lara para que participe en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al taller de Intercambio Turístico del Pacífico que contara con representante de diversas naciones de Centro Suramérica unidas por un interés común en la promoción del turismo ecológico y cultural del pacífico, en la ciudad de Managua del 10 al 18 noviembre del 2019.

Clausurada la sesión.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h45, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón  
**ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Dr. Ernesto Orama Quintero  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**